

41 (3)

ACUERDO No. 008

02 ABR 2004

"POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la constitución Nacional y la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Destinar lote de terreno en comodato de propiedad del Municipio de Palmira, para que en dicho predio se construya o amplíe la sede para las personas con discapacidad.

El Alcalde determinará a qué entidad de discapacitados con domicilio en Palmira, le asignará el lote en comodato.

PÁRAGRAFO.- El predio objeto del acuerdo en mención es de propiedad del Municipio de Palmira, que fue recibido en dación en pago de impuesto debido por la señor Mariana Arellano de Garcés, el cual se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, bajo el número de Matricula Inmobiliaria No. 378009964. Posee un área aproximada de 1.130,761 Mts.2 y se encuentra alinderado así:

Norte: En longitud de 37 Mts. Lineales con las culatás de las casas de habitación, cuyos frentes lindan con la carrera 11 entre la calle 28.

Sur: En extensión de 35.00 Mts. Lineales con la prolongación de la calle 27 entre las carreras 10 y 11.

Oriente: En extensión de 32.50 Mts. Lineales, lindando con predio del municipio que se destinó para la construcción de la Sede para la Asociación de Limitados Visuales Santa Lucía de Palmira.

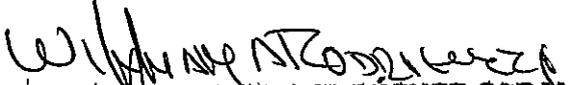
Occidente: En extensión de 34.00 Mts. Lineales con la prolongación de la carrera 11.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese el Alcalde Municipal por un término de seis (06) meses, para que en cumplimiento del mandato aquí contenido, celebre los convenios y proceda a la entrega del predio descrito.

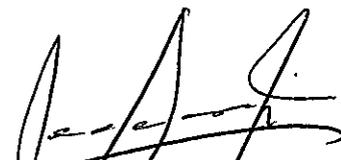
Alm. C/04

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil cuatro (2004).


WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
Presidente


ERMINSON ORTIZ SOTO
Segundo Vicepresidente


JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Primer Vicepresidente


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

43

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 008, **"POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**. Fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Once, doce, dieciséis, y dieciocho (11, 12, 16, y 18) de marzo de 2004.

SEGUNDO DEBATE: Veinticinco (25) de marzo de 2004.

Para constancia se firma en Palmira, a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 008, **"POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**. Fue presentado a iniciativa del Concejo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintinueve (29) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2.004), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 008, **"POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

Hacemos posible la Palmira que queremos y

amos!
ALCALDIA



44
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PALMIRA
DESPACHO ALCALDE

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 29 de Marzo de 2004, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, Dos (02) días del mes de Abril Dos Mil Cuatro (2.004).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 008 de 2.004 "**POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE

Adolfo Castro González
ADOLFO CASTRO GONZALEZ
Alcalde Municipal

Palmira, 02 de Abril de 2004

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

José Luis Vivas
JOSÉ LUIS VIVAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 05 de Abril de 2004, remito copia del Acuerdo número 008 del 02 de Abril de 2004, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

RADIODIFUSORA

Armonias del Palmar

CARRERA 29 No. 32 - 90 TELS: 272 33 44
APARTADO AEREO No. 201 - FAX.
PALMIRA - VALLE- COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
" ARMONIAS "

CERTIFICACION

La Administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR certifica que el día 2 de Abril de 2.004, entre las 05:00 y las 06:00 de la tarde se publicó el AGUERDO No. 008, del 2 de Abril de 2.004, "POR EL CUAL SE DESTINA LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".-

ARMONIAS DEL PALMAR

Luz de J...
LUZ ARCE DE BEJARANO
ADMINISTRADORA

C. No. 29.632.062 de Palmira

Palmira, Abril 2 de 2.004.-

2 ABR 2004

En Palmira a _____ de _____ el
Despacho de la Notaria 3a de _____

Luz Maria Arce de Bejarano
Mayor (s) de edad _____
y difusora " Armonias del Palmar "

firma (s) de _____ PALMIRA
misma (s) usa (n) _____ en todos sus actos.

COMERCIO
JORGE ENRIQUE BEJARANO
NOTARIO
PALMIRA VALLE